

# PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A CONCEJALES URBANAS DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO



**ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL**

**ORGANIZACIÓN POLITICA:**

**ACCION DEMOCRATICO NACIONAL LISTA 7**

## **CANDIDATOS:**

| <b>CONCEJALES PRINCIPALES</b> |            |                                |          |
|-------------------------------|------------|--------------------------------|----------|
| 1                             | 1400825459 | UKUNCHAM ANTICH NASE WILSON    | CONCEJAL |
| 2                             | 1400155311 | SAULA ZABALA MARCIA ALICIA     | CONCEJAL |
| 3                             | 1400706402 | BERMEO ESPINOZA BRAULIO ISAIAS | CONCEJAL |
| 4                             | 1400919922 | OLVERA CEVALLOS JOMIRA THALIA  | CONCEJAL |
| 5                             | 1400463681 | RAUL TIMIAZA CHUNCHU           | CONCEJAL |

**PERIODO:**

**2025-2027**

**SEVILLA DON BOSCO**

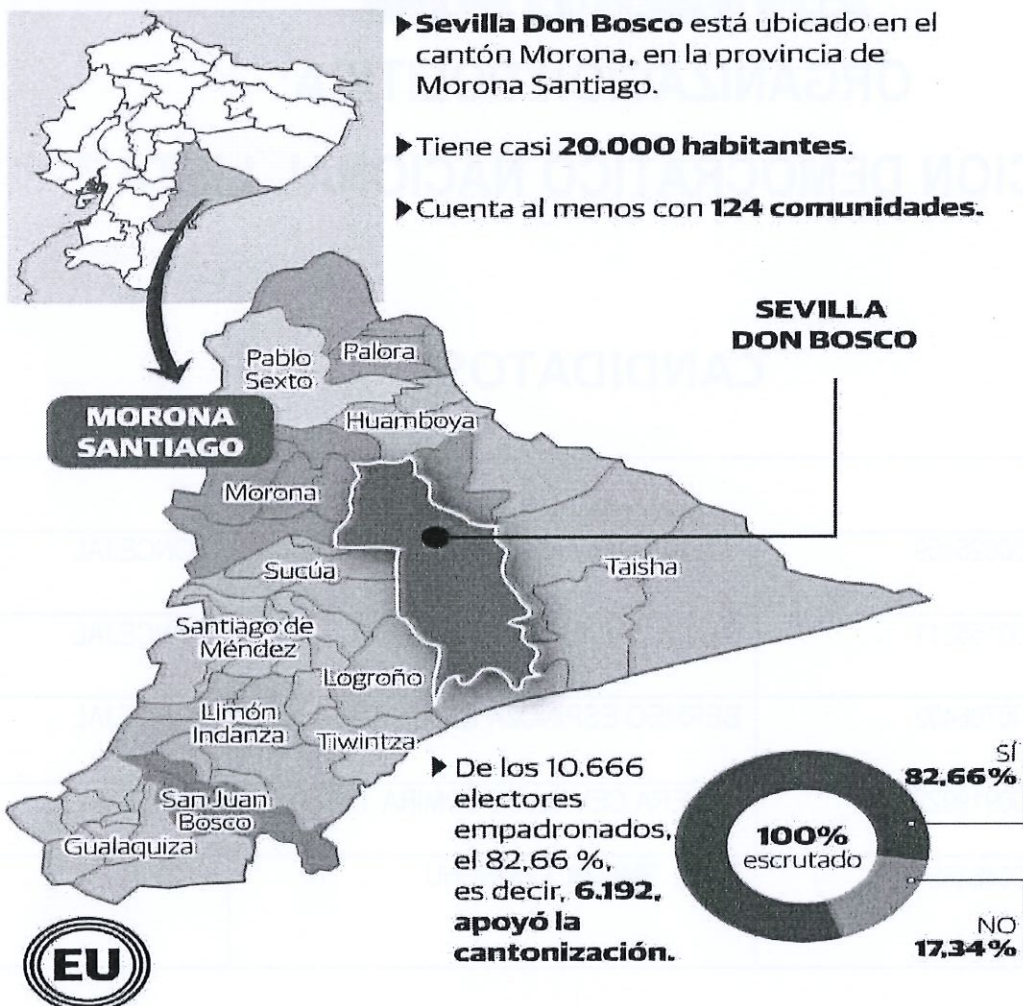
## 1. DIASNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 1.2. Información general del cantón Sevilla.

Sevilla Don Bosco es un cantón ubicado en la provincia de Morona Santiago, en la región amazónica de Ecuador. Es uno de los cantones más recientes del país, pues fue creado en 2024, luego de un proceso de gestión impulsado por sus habitantes y autoridades locales.

Figura 1. Mapa del cantón Sevilla don bosco.

### SEVILLA DON BOSCO, NUEVO CANTÓN DE MORONA SANTIAGO



En el Censo ecuatoriano de 2022, la entonces parroquia Sevilla Don Bosco registró una población de 18.647 habitantes.

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

Hoy cantón Sevilla tiene casi 20.000 habitantes

Sevilla cuenta al menos de 124 comunidades:

1. SEVILLA DON BOSCO
2. SAN LUIS DE ININKIS
3. UUNT WICHIM
4. SANTA ROSA
5. UUNT SUANTS
6. MUTINTS
7. PANKINTS CUTUCU
8. MIAZAL
9. SHUAR KURINUNKA
10. SAN JOSE DE KUSUIM
11. UCHICH SUANTS
12. TSENKUSH
13. TUYUNTZA NORTE
14. CENTRO NUWENTS
15. UYUNTS
16. NUMPAIM
17. DON BOSCO
18. CHAPIS
19. ANTUASH
20. COMUNIDAD DE SANTA ANA

### 2. GEOGRAFIA CANTONAL Y RECUSOS DEL CANTON SEVILLA.

Sevilla Don Bosco es un cantón de la provincia ecuatoriana de Morona Santiago, se ubica a unos 240 kilómetros (150 millas) al sur de Quito, la capital del país. Fundado en 2024, es el cantón más nuevo de Ecuador.

Sevilla Don Bosco se ubica en la Amazonía ecuatoriana, en la ribera oriental del río Upano, frente a Macas, capital de Morona Santiago. Desde allí, se extiende al este y al sur hasta la Cordillera de Kutukú. Limita al norte con el cantón de Huamboya, al noreste con la parroquia de Cuchaentza (un

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

enclave de Morona) y al este con los cantones de Taisha, al sur con Tiwintza, al suroeste con Logroño, al oeste con Sucúa y al noroeste con la mayor parte de Morona.

La Cordillera de Kutukú ha sido designada Área Importante para la Conservación de las Aves y se encuentra dentro de los límites del Bosque Protector Kutukú-Shaimi. El manejo sostenible del bosque está a cargo del pueblo indígena Shuar, pero el bosque también está completamente cubierto por concesiones mineras.

Sevilla Don Bosco se ubica en la Amazonía ecuatoriana, en la ribera oriental del río Upano, frente a Macas, capital de Morona Santiago. Desde allí, se extiende al este y al sur hasta la Cordillera de Kutukú. Limita al norte con el cantón de Huamboya, al noreste con la parroquia de Cuchaentza (un enclave de Morona) y al este con los cantones de Taisha, al sur con Tiwintza, al suroeste con Logroño, al oeste con Sucúa y al noroeste con la mayor parte de Morona.

La Cordillera de Kutukú ha sido designada Área Importante para la Conservación de las Aves y se encuentra dentro de los límites del Bosque Protector Kutukú-Shaimi.

El manejo sostenible del bosque está a cargo del pueblo indígena Shuar, pero el bosque también está completamente cubierto por concesiones mineras.

### Historia

El yacimiento de Kilamope , en el valle de Upano , se ubica en los actuales límites de Sevilla Don Bosco. Activas entre el 500 a. C. y el 300-600 d. C., las culturas del valle de Upano son actualmente las primeras sociedades agrarias urbanizadas conocidas en la selva amazónica .

En 1576, siguiendo las órdenes de Juan de Salinas y Loyola , el capitán José de Villanueva Maldonado fundó el asentamiento de Sevilla de Oro en la orilla este del río Upano, de donde proviene la primera parte del nombre de Sevilla Don Bosco. En 1599, Sevilla de Oro fue destruida por el pueblo shuar .

En 1929, los Salesianos de Don Bosco de la misión de Macas comenzaron a visitar a los shuar en la ribera oriental del Upano. Fundaron la misión de Sevilla Don Bosco el 2 de mayo de 1943.

El 28 de mayo de 1958, se estableció la parroquia de Sevilla Don Bosco en la provincia de Morona Santiago.

En 2019, el gobierno parroquial de Sevilla Don Bosco solicitó a la presidencia de Ecuador que iniciara el proceso de conversión de la parroquia en cantón, tras el fracaso de dos solicitudes anteriores.

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

En 2022, el presidente solicitó a la Corte Constitucional de Ecuador que se pronunciara sobre la constitucionalidad del referéndum propuesto sobre el tema, el cual fue aprobado por la corte. El 5 de febrero de 2023, el 82,66% de la población de Sevilla Don Bosco votó a favor de convertirse en cantón. El 10 de octubre de 2024, la Asamblea Nacional aprobó la conversión de Sevilla Don Bosco en el cantón n.º 222 de Ecuador, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2024. Sevilla Don Bosco tiene previsto celebrar sus primeras elecciones como cantón independiente el 17 de agosto de 2025.

El cantón Sevilla Don Bosco se prepara para las elecciones de alcalde o alcaldesa y concejales. Un total de 12.099 electores están habilitados para participar en estos comicios locales, que se desarrollarán el próximo 17 de agosto.

En el registro electoral constan 5.904 hombres y 6.195 mujeres. Además, se habilitó un elector para el Voto en Casa, garantizando la accesibilidad e inclusión.

Tabla 1. Población del cantón Sevilla por Habitantes.

| COMUNIDAD           | HABITANTES |
|---------------------|------------|
| SEVILLA DON BOSCO   | 9.214      |
| SAN LUIS DE ININKIS | 507        |
| UUNT WICHIM         | 173        |
| SANTA ROSA          | 393        |
| UUNT SUANTS         | 94         |
| MUTINTS             | 206        |
| PANKINTS CUTUCU     | 145        |
| MAZAL               | 78         |
| SHUAR KURINUNKA     | 97         |
| SAN JOSE DE KUSUIM  | 54         |
| UCHICH SUANTS       | 63         |
| TSENKUSH            | 56         |
| TUYUNTZA NORTE      | 42         |
| CENTRO NUWENTS      | 156        |
| UYUNTS              | 189        |
| NUMPAIM             | 108        |

|           |    |     |
|-----------|----|-----|
| COMUNIDAD | DE | 293 |
| SANTA ANA |    |     |

### 3. Situación actual del cantón Sevilla

Hoy en día vivimos en ciudades dinámicas con un componente importante de la pluriculturalidad, economía, social, de género, entre otras aristas que inciden en las relaciones sociales cotidianas de la sociedad.

En un contexto se debilita las políticas sociales por influencia de la gobernabilidad y del capital que se dispone a favor de grupos, es necesario pensar que a la construcción colectiva debe existir mecanismos que aporten a la misma con normativas, herramientas que establezcan marcos de acción enfocados a enfrentar problemáticas como la productividad, la movilidad, la generación de nuevos polos de desarrollo, la discriminación social y cultural y las dinámicas de exclusión, entre otras, que aquejan a los ciudadanos.

El cantón Sevilla, se caracteriza por la diversidad en términos sociales, territoriales, económicos, culturales, ambientales, entre otros que no han sido abordados de manera oportuna por las instituciones locales ni por la política pública vigente, la cual en vez de responder y asumir la pluralidad se ha enfocado en homogeneizar el manejo de la "cosa pública" sin tomar en cuenta las particularidades de los territorios.

En este sentido la construcción de un cantón diverso, plural, participativo y democrático está atravesado por el planteamiento de un adecuado proyecto del cual, tanto las instituciones y las normativas locales se enfoquen, en promover de un proyecto de modernización democrática basado en la justicia social con libertad.

Sevilla requiere el fortalecimiento de mecanismos participativos que acerquen la política pública y la gestión municipal a los y las ciudadanos reconociendo los derechos individuales y colectivos, las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores que conforman nuestro cantón, nuestra gestión como concejales urbanas se enfoca en promover un proyecto que recoja las voces de todas y todas para la construcción de una identidad plural y de una política pública transparente, incluyente y participativa.

### 4. Objetivo General

Impulsar y fortalecer los procesos legislativos y de fiscalización del Concejo Municipal bajo los principios de una justicia social con libertad basados en la concepción de la participación

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

democrática en la generación de la política pública que aporten a la construcción plural de cantón Morona tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, sociales, culturales, de género y territoriales.

### 5. Objetivos específicos

- Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la silla vacía, la presentación de iniciativas populares.
- Elaborar de manera colectiva herramientas y normativas enfocadas en transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social en todas sus expresiones (territorio, etnicidad, género, clase social, entre otros).
- Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual reivindique y rescate la diversidad en todas las dimensiones de las diferentes comunidades del cantón Sevilla.
- Fiscalizar las acciones de la máxima autoridad del cantón, según lo dispuesto en el cuerpo legal vigente.
- Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular por medio de lastrado, adoquinado o asfalto en las zonas pobladas, así como el fortalecimiento de transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.

### 6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión

Como concejales urbanas al 2027, el cantón Sevilla contará con herramientas y normativas locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática del cantón, el desarrollo socioeconómico, productivo, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública. Durante los dos años de gobierno se impulsará desde el Concejo Cantonal todas las iniciativas que requieran tratamiento legislativo, para construir un cantón donde todos puedan crecer y desarrollarse.

La Ley Orgánica de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Ley de Participación Ciudadana y Control Social, faculta la rendición de cuentas anuales por transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el de los medios necesarios a disposición del público implementados en la

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

misma institución, la siguiente información mínima actualizada que para efectos de la esta ley se la considerará de naturaleza obligatoria.

Es por ella que nos comprometemos a ser sujetos de nuestras acciones que no lo hacemos por nosotros, sino en representación del pueblo que nos elegirá para representarles en el ejercicio de la legislación y fiscalización en todo el cantón.

Nuestro compromiso será facilitar el acceso a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones en el cumplimiento de las leyes aplicables. Además, se impulsará las siguientes actividades:

- Transmisión vía streaming de todas las sesiones del Concejo Cantonal.
- Página web y cuentas de redes sociales exclusivamente del Concejo Cantonal para informar del avance de los procesos de legislación y fiscalización.

### 7. Matriz del Plan de trabajo Plurianual.

En este marco, el **Plan Plurianual** busca consolidar un gobierno local inclusivo, democrático y eficiente, que fomente el involucramiento activo de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo sostenible del cantón Sevilla don bosco.

| Objetivo Específico                                                                                                                    | Metas                                                           | Estrategias de Articulación                            | Actividades                              | Año 1 | Año 2 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------|-------|
| Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de políticas públicas a través de mecanismos participativos | - Implementar al menos 2 mecanismos de participación ciudadana. | - Difundir mecanismos de participación.                | - Reglamentar uso de la silla vacía.     | ✓     | ✓     |
|                                                                                                                                        | - Involucrar a 150 ciudadanos en 2 años.                        | - Trabajar con organizaciones sociales y comunitarias. | - Capacitar sobre iniciativas populares. |       |       |

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

|                                                                                                      |                                                                |                                                         |                                                                                   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| como la silla vacía e iniciativas populares.                                                         |                                                                |                                                         | - Realizar audiencias ciudadanas.                                                 |   |   |
| Cumplir con la gestión de la participación ciudadana en la toma de decisiones del concejo municipal. | - 100% de sesiones municipales con espacio para participación. | - Articular audiencias públicas y consultas ciudadanas. | - Formular y aprobar ordenanzas para participación.                               | ✓ | ✓ |
|                                                                                                      | - Elaborar reglamento de participación ciudadana.              |                                                         | - Implementar procedimientos de consulta ciudadana.                               |   |   |
| Facilitar la legalización de organizaciones de hecho.                                                | - Legalizar 10 asociaciones comunitarias.                      | - Apoyo técnico y jurídico para legalización.           | - Jornadas de asesoría.                                                           | ✓ | ✓ |
|                                                                                                      | - Capacitar 15 organizaciones sobre normativa legal.           | - Registro en instancias nacionales.                    | - Creación de ordenanzas de reconocimiento.                                       |   |   |
|                                                                                                      |                                                                |                                                         | - Seguimiento de inscripción en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política. |   |   |
| Promover la participación y fiscalización                                                            | - Crear 2 observatorios ciudadanos.                            | - Impulsar observatorios comunitarios.                  | - Elaborar ordenanza de control social.                                           | ✓ | ✓ |

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

|                                                                                  |                                                                |                                                                                                                   |                                                                                                 |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| ciudadana en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas.        | - Formalizar 5 veedurías en obras públicas y servicios.        | - Formar veedurías ciudadanas.                                                                                    | - Realizar talleres de formación en fiscalización ciudadana.                                    |   |   |
| Promover la presentación de iniciativas de normativas populares.                 | - Formular 3 propuestas de normativa por iniciativa ciudadana. | - Capacitar a colectivos sociales en elaboración de propuestas.                                                   | - Talleres de redacción normativa.<br>- Asesoría jurídica para presentación formal.             | ✓ | ✓ |
| Elaborar normativas enfocadas en erradicar la exclusión y discriminación social. | - Aprobar 2 ordenanzas contra discriminación.                  | - Procesos participativos e inclusivos de normativa.<br>- Inclusión de enfoque de género, etnicidad y diversidad. | - Convocar mesas de trabajo sectoriales.<br>- Construcción colectiva de ordenanzas.             | ✓ | ✓ |
| Fortalecer organizaciones comunitarias y su gestión de recursos.                 | - Formar 10 organizaciones en gestión de proyectos.            | - Procesos formativos en gestión organizacional y económica.                                                      | - Capacitaciones en administración y financiamiento.<br>- Talleres de formulación de proyectos. | ✓ | ✓ |

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

|                                                                         |                                                                             |                                                             |                                                    |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---|---|
| Fortalecer la Asamblea Ciudadana Comunitaria Rural.                     | - Consolidar 1 Asamblea Ciudadana funcional por parroquia.                  | - Impulsar el presupuesto participativo.                    | - Elaborar reglamento de Asamblea Ciudadana.       | ✓ | ✓ |
|                                                                         | - Participación activa en planificación parroquial.                         | - Fortalecer instancias locales de participación.           | - Jornadas de planificación participativa.         |   |   |
| Gestionar la participación en las decisiones del Gobierno Parroquial.   | - Participación del 60% de ciudadanía en asambleas parroquiales.            | - Organización de Asambleas Locales permanentes.            | - Difusión de derechos de participación.           |   |   |
|                                                                         |                                                                             |                                                             | - Conformación de comités ciudadanos parroquiales. | ✓ | ✓ |
| Promover ordenanzas con enfoque de equidad territorial.                 | - Aprobar 2 ordenanzas que reconozcan la diversidad cultural y territorial. | - Incorporar la visión intercultural en políticas públicas. | - Elaborar normativa sobre equidad territorial.    | ✓ | ✓ |
|                                                                         |                                                                             |                                                             | - Espacios de diálogo intercultural.               |   |   |
| Gestionar normativas para fortalecer actividades sociales comunitarias. | - Implementar 3 programas de fortalecimiento social.                        | - Fomentar programas sociales comunitarios.                 |                                                    |   |   |
|                                                                         |                                                                             | - Apoyar actividades culturales, deportivas y de identidad. |                                                    | ✓ |   |

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

### 8. Normativas para el Fortalecimiento Comunitario y Apoyo Psicosocial en el Cantón Sevilla Don Bosco

#### Normativa 1: Conformación de Grupos de Sensibilización

##### Objetivo:

Promover espacios de sensibilización comunitaria para el apoyo psicosocial y la salud mental.

##### Acciones:

- **Identificación de grupo de trabajo:** Seleccionar facilitadores por localidades.
- **Primeros encuentros de sensibilización:** Reuniones iniciales de involucramiento comunitario.
- **Revisión de temas preliminares:** Abordaje de apoyo psicosocial y salud mental.

#### Normativa 2: Participación para la Acción Comunitaria

##### Objetivo:

Consolidar la participación activa de los equipos locales en temas de apoyo psicosocial.

##### Acciones:

- **Consolidación de equipos:** Conformación de grupos organizados en cada localidad.
- **Debate temático:** Revisión y discusión sobre problemáticas psicosociales y de salud mental.
- **Propuesta de acciones comunitarias:** Planificación de actividades directas en las comunidades.

#### Normativa 3: Movilización Comunitaria

##### Objetivo:

Fomentar la participación activa y el liderazgo comunitario para el cambio social.

##### Acciones:

- **Reconocimiento institucional:** Validación pública de las facilitadoras psicosociales.
- **Talleres de análisis crítico:** Reflexión de problemáticas locales y construcción de soluciones colectivas.

## ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

- **Acciones comunitarias:** Movilización de las comunidades hacia la ejecución de proyectos sociales.

### Normativa 4: Fortalecimiento Comunitario hacia el Auto Sostenimiento

#### Objetivo:

Lograr comunidades autosuficientes en apoyo psicosocial y gestión emocional.

#### Acciones:

- **Implementación de nuevas iniciativas:** Impulsadas por los equipos locales.
- **Fomento de encuentros comunitarios:** Organizados por facilitadoras para promover acogida y soporte emocional mutuo.

### 9. CONCLUSIÓN.

El presente Plan de Trabajo establece una hoja de ruta clara y comprometida para fortalecer la participación ciudadana, la organización social y la protección de los grupos de atención prioritaria en el cantón Sevilla Don Bosco.

A través de objetivos específicos, metas concretas, estrategias de articulación y actividades planificadas, se busca fomentar una ciudadanía activa, fortalecer las estructuras comunitarias y garantizar el acceso a derechos fundamentales como el apoyo psicosocial, la salud mental, la inclusión social y la atención prioritaria.

El impulso de normativas, ordenanzas y resoluciones permitirá consolidar una gestión pública más participativa, inclusiva y corresponsable, en donde la ciudadanía no solo sea beneficiaria de políticas públicas, sino también protagonista en su construcción, implementación y evaluación.

Este Plan de Trabajo representa una apuesta por el desarrollo sostenible, el fortalecimiento del tejido social y la generación de condiciones para un cantón más justo, equitativo y solidario, en el que cada ciudadano y ciudadana tenga voz y participación activa en las decisiones que afectan su vida y su comunidad.

# ACCION DEMOCRATICA NACIONAL LISTA 7

Para constancia las concejales/os urbanas del cantón Sevilla de la provincia Morona  
Santiago firman

UKUNCHAM ANTICH NASE WILSON

SAULA ZABALA MARCIA ALICIA

**1° Concejala Urbana**

**2° Concejala Urbana**

1400825459

1400155311

BERMEO ESPINOZA BRAULIO ISAIAS

OLVERA CEVALLOS JOMIRA THALIA

**3° Concejala Urbana**

**4° Concejala Urbana**

1400706402

1400919922

RAUL TIMIAZA CHUNCHU

**5° Concejala Urbana**

1400463681

Lo certifico

MGS. María Gabriela Cordero Correa

Secretaria Nacional

Movimiento Acción Democrática Nacional ADN Lista 7